

ACTO PÚBLICO VIRTUAL N° 7 - REGION PRIMERA

SUPLENTES E INTERINOS

LUNES 13/03/2023

LA DIRECCION GRAL. DE COORDINACION Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS COMUNICA A LOS DOCENTES ASPIRANTES A CARGOS CON CARÁCTER DE SUPLENTE E INTERINOS, INSCRIPTOS PARA TAL FIN, QUE LOS ACTOS PÚBLICOS CON MODALIDAD VIRTUAL (SEGÚN RES. MIN. 20/2022) SE REALIZARÁN SEGÚN EL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
11:00 HS.	13370- SECRETARIO DOCENTE 5° (PRIMARIO)	201	350	15905	14650

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
11:00 HS.	13370- SECRETARIO DOCENTE 5° (INICIAL)	1	200	23514	15773

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
11:00 HS.	13516- ED. TECNOLOGICA (PRIMARIO)	51	81	12137	7308

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
11:00 HS.	13517- ED. PLASTICA (PRIMARIO)	1	30	19697	14333

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
13:00 HS.	13515- ED. FISICA (PRIMARIO)	101	130	15466	14997

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
13:00 HS.	13515- ED. FISICA (INICIAL)	80	105	15466	14997

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
13:00 HS.	13518- ED. MUSICAL (PRIMARIO)	91	130	12120	10200

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
13:00 HS.	13518- ED. MUSICAL (INICIAL)	75	104	11777	10200

IMPORTANTE:

- Los códigos de ingreso a la plataforma virtual serán enviados a través de CIDI a los docentes en condiciones de tomar cargo.
- No se podrá renunciar a su cargo para tomar otro en el mismo padrón y nivel en el mismo ciclo lectivo.
- En caso de enfermedad o de requerir un representante, el convocado debe informar la novedad

Área Sueldos y Legajos

División Actos Públicos

Santa Rosa 751 Planta Baja. Tel: (0351) 4462400 interno 2583

a través de correo electrónico, a la casilla actos.publicosrrhh@cba.gov.ar, con 24 hs. de anticipación, adjuntando Certificado médico (en el primer caso) y autorización con firma certificada por la Policía o Escribano Publico (en el segundo caso).



- **Deberá validar su identidad en cada Acto Público Virtual con su DNI.**
- **El aspirante debe ingresar correctamente identificado y contar con los recursos necesario para la buena comunicación en sala virtual.**

